REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 708

QUILLON, Diciembre 27 de 2012.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. El Artículo 3º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El D.F.L Nº 1, Código del Trabajo;
3. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2012.
4. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013.
5. Decreto Supremo Nº 889 del Año 2003, que Declara comuna turística.
6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1º Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado entre la Municipalidad de Quillón y la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	REMUNERACION BRUTA
ARAYA SEPULVEDA DIANA BEATRIZ	16.685.542-K	10/12/2012 al 31/12/2012	SALVAVIDAS	$433.000.-
		01/01/2013 al 28/02/2013	SALVAVIDAS	$680.000.-

2º La jornada de trabajo se distribuirá en Horario:

Martes a Domingo: Mañana: 10:30 a 13:30 hrs.
Tarde: 14:30 a 19:00 hrs.

3º **El gasto que demande este nombramiento se imputará al** Código Presupuestario 2103004 (Remuneraciones regularizadas por el Código del Trabajo) del Presupuesto Municipal vigente,

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNIC...IDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.

DISTRIBUCION :
- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADO
- CARPETA INTERESADO
- ARCHIVO SUBDEPTO. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON